Viérnes 3 de Noviembre de 1899. Año XVII.—Núm. 5.069

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Mem de Cornet, Arc-las Núm. 5.—En Madrid S. G. A. Alcalá 6 y 8.

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

El dia de ayer

Continuaron ayer las piadosas visitas á la sagrada tierra, en cuyo seno reposán restos de humanos. Con la nueva contemplación de los dormidos sepulcros, resurgen las preces, acaso hoy más sentidas que ayer, como momentánea despedida á los muertos como respetuoso saludo que quiere decir: Hasta muy pronto.

Hasta muy pronto, es verdad. El péndulo de la vida, de oscilar monótono y fatal, señala una marcha lenta para la humanidad toda, rápida el individuo aislado.

Aquel que hoy, en la paz del hogar, acariciado por el suave calor de los suyos, responde al coro de plegarias pronunciadas en bien de los muertos, mañana, muy pronto, sentirá, desde bien apartado mundo, los ecos de otras preces que habrán de ser bálsamo para las heridas de su alma. *Sic transit*...

Todo pasa, todo muere. Pero, la humana condición no para mientes en el allá que se divisa al otro lado de la vida. Después de los dueles del espíritu, debe palpitar jubiloso el corazón.

Las tumbas quedarán olvidadas, á solas con su silencio. Las flores abrazaránse moribundas en la mansión de la muerte. Las doradas inscripciones palidecerán al beso del helado cierzo. Caerán como ruines despojos las galas y los atavíos con que la vanidad—y el cariño también—vistieron exteriormente las cenizas de los nuestros.

Solo se mantendrá, en frente de la vida, firme el pié en la áspera tierra, la modesta cruz funeraria, llamándonos á todos con sus enjutos brazos abiertos.

***

Conmemorando la fiesta propia del día, el público visitó ayer el cementerio, si bien no fué tanta como anteayer, especialmente por la tarde, la gente que acudió á la piadosa y tradicional visita.

Lo de Barcelona

«El día de ayer»

El aspecto de la población

Desde primeras horas de la mañana se nota cierta anormalidad, que detalla el «Diario de Barcelona» del modo siguiente:

«Conforme venía diciéndose desde hace algunos días, hoy se ha verificado un cierre de tiendas que, á la hora en que escribimos estas líneas, era general en las calles céntricas. Sin embargo, los comercios en que se expenden artículos de primera necesidad sólo estaban á medio cerrar y se verificaba la venta como de costumbre. En las calles algo alejadas del centro había muchas tiendas que se encontraban en este caso. A medida que ha avanzado la mañana el cierre se ha ido haciendo más general. En la Rambla y calles más céntricas y en especial en los cruces de las calles se veían parejas de Guardia civil y de policía.»

Por la tarde el aspecto de la población era el de los días festivos.

Más detenciones

Según se nos ha manifestado, hoy han debido ingresar en la cárcel seis industriales que persisten en no pagar la contribución.

Como los anteriores, deben quedar á disposición de la autoridad militar.

Reunión de letrados

Se nos asegura que esta tarde ha habido una reunión de distinguidos abogados para deliberar la forma de suscitar la cuestión de competencia entre la autoridad militar y los tribunales ordinarios.

Fundaráse esta decisión en las afirmaciones hechas en el Congreso por el ministro de la Gobernación de que sólo pueden ser declarados sediciosos los contribuyentes que resisten al pago por medio de la violencia.

Visita á los presos

El diputado á Córtes por Barcelona Sr. Cucurella ha visitado esta mañana á los industriales recluidos en la cárcel.

El señor Cucurella ha interrogado á los detenidos, acerca de ciertos extremos en que apoyar la interpelación que trata de explanar en el Congreso.

Un ruego

El propio señor Cucurella, ha visitado después al presidente de la Audiencia, suplicándole que suavice las disposiciones prohibitivas que acerca de los industriales se han puesto en vigor.

El señor presidente de la Audiencia contestó que nada le era dable hacer en tal sentido, pero que, sin embargo, había concedido dos horas extraordinarias para que puedan ser visitados los detenidos.

Además, añadió, había concedido otras facilidades.

Adhesiones

En el Fomento del Trabajo Nacional se han recibido de los Ayuntamientos de San Martín Sarreca, San Quirico Safaja, San Pedro de Riutdevilles, San Juan de Horta, y de la Junta gremial de taberneros de San Martín de Provensals.

El marqués de Camps

En el expreso de esta noche ha salido para Madrid el presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, señor marqués de Camps, que no pudo marchar ayer con sus compañeros de comisión.

Al distinguido viajero se le hizo una despedida cariñosa y entusiasta, viéndose en el anden muchas personalidades y representaciones de muchos centros y sociedades.

CONGRESO

Sesión de hoy

Madrid 2.

Se abre la sesión de hoy á las 2'45 de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Pidal.

En las tribunas bastante concurrencia; en los escaños escasa.

En el banco azul se hallan los ministros de la Guerra, Gobernación y el presidente del Consejo.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Varios diputados formulan ruegos y preguntas de escaso interés.

El señor Sol y Ortega hace uso de la palabra: Recuerda la interpretación que dió el ministro de la Gobernación al bando del general Despujol, insistiendo en sus anteriores puntos de vista. Recuerda también las palabras que se atribuyen al capitán general de Cataluña referentes á que solo concedía importancia en el Parlamento á las palabras del señor presidente del Consejo y á las del ministro de la Guerra.

Pasa seguidamente á hacer historia de lo ocurrido, con los gremios de Barcelona.

El señor Sol y Ortega continua su discurso.

Dice que ayer fueron encarcelados en Barcelona y sometidos á los tribunales militares cinco comerciantes morosos.

Censura esta medida, pues los detenidos sólo han opuesto resistencia pasiva al pago de los tributos obligados por las circunstancias.

Su actitud era pacífica, por lo que nunca se pudo legalmente prenderles por el delito de sedición.

Apela á las palabras anteayer pronunciadas por el señor Dato, para probar la inocencia de los mencionados comerciantes.

Se felicita de que estos tengan en su abono la opinión del ministro de la Gobernación, quien ha declarado que no son sediciosos, nada más que los que opongan resistencia armada al pago de las contribuciones.

Pide que se desautorice la conducta del conde de Caspe. (Rumores).

El señor Dato Contesta al señor Sol.

Dice que mantiene las palabras que pronunció, pero que no puede el Gobierno mandar instrucciones al general Despujol.

En primer término, porque tiene gran confianza en su talento y discreción, y en segundo lugar, porque como el Gabinete hizo suya la conducta del Conde de Caspe, si éste hubiese fracasado también habría fracasado el Gobierno.

El Sr. Sol y Ortega: Si el Gobierno hizo suyo el bando del general Despujol, al Gobierno toca aclarar sus términos y fijar la interpretación que ha de darse á sus artículos.

Añade que el Gobierno, con arreglo al criterio del Sr. Dato, debe declarar ilegales las detenciones.

Recuerda el Sr. Sol lo ocurrido con los procesos del excapitán general de Madrid Sr. Jimenez Castellanos, y termina diciendo que si el Gobierno no habla claro, solicitará el apoyo de las minorías para realizar un acto parlamentario de protesta contra lo ocurrido en Barcelona.

El Sr. Dato insiste en que la única persona que debe interpretar el bando es el general Despujol.

El caso del «Capitán Verdades», citado por el Sr. Sol y Ortega, es muy distinto.

El Sr. Urquia pudo recurrir pidiendo la inhibición y no lo hizo.

Los presos de Barcelona pueden presentar recurso de inhibición á favor de los tribunales ordinarios.

El Gobierno no quiere mandar instrucciones al general Despujol, porque nada pasa que pueda mermar los prestigios de tan ilustre militar.

Excita el Sr. Dato al Sr. Sol y Ortega para que interponga su influencia, á fin de que cese el anómalo estado de cosas que reina en Barcelona.

El Sr. Sol declara, que en vista de que el Gobierno no procede con leal-

tad, él se reserva adoptar la actitud que crea más ajustada á su conciencia y á los deberes que le impone su cargo de representante de Barcelona.

Añade que no aconsejará una conciliación y que ante la tenacidad del Gobierno, Barcelona debe seguir resistiendo. (Rumores, tumultos.)

Desde los escaños de la mayoría se dirigen frases durísimas al orador.

El Sr. Sol: El Gobierno que cerrado de ojos va derecho al abismo, lo quiere y lo busca..

Se presenta una proposición incidental declarando ilegales las detenciones de Barcelona.

CRÓNICA GENERAL

FERRO-CARRIL

Alcañiz 2 de Noviembre de 1899

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Mi distinguido y querido amigo: En ese ilustrado periódico del 30 de Octubre último, como en *Los Debates*, *El Nuevo Diario* y el *Correo de Tortosa*, tengo la satisfacción de leer la crónica de la importante reunión celebrada en esa ciudad el 29 del citado mes, en los salones de esa respetable Cámara Agrícola.

Mi aplauso sincero y entusiasta á esa benemérita Junta de Defensa, tan dignamente presidida por el ilustre patricio Sr. Marqués de Bellet de Mianes, haciéndolo extensivo á esa prensa que defiende nuestro camino férreo, al celoso Diputado á Córtes por el distrito de Roquetas, Excmo. Sr. don Vicente López Puigcerver, por sus relevantes merecimientos, á mi querido amigo don Joaquín Llasat, digno Secretario de tan respetable organismo, y á los otros patriotas don Emilio Fernández Luis, don Francisco Roig, don José María Quinzá, don Jaime Martí, y á cuantos han tomado parte en ese acontecimiento que se celebra en esta ciudad, con íntima satisfacción por los numerosísimos defensores que desean que nuestra línea vaya, á todo trance, al grandioso puerto de los Alfaques, en San Cárlos de la Rápita.

Celebro infinito que mi querido y distinguido amigo don Pedro Delgado, y el entusiasta Alcalde de Horta señor Tarrats, asistieran á la reunión.

Muy bien por los acuerdos tomados ahí que nos alientan á ir adelante en ésta, con inextinguible fé y resolución firme é inquebrantable.

Se halla fuera de toda duda, que Tortosa y Alcañiz, unidas vân á triunfar en su justa demanda; adelante, pues, sin vacilaciones, y sin dar tregua á esta meritoria campaña. Aquí no se descansa; firmada por los once respetables organismos de esta ciudad, ya ha salido para Madrid una notable exposición, redactada por el ilustrado Presidente de esta Cámara Agrícola, y Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, don José Manuel Egea, que está preparando sin descanso *otras* importantes cosas, sobre las que conviene guardar reserva, por no prevenir al enemigo.

Animo y adelante: nos encontramos en el período álgido de nuestras gestiones, y no hay que abandonarlas hasta que la victoria corone nuestros esfuerzos

Como lleva dicho en anteriores correspondencias, don Cárlos Castel y Clemente, todos los demás representantes de esta provincia, el Subsecretario de Gobernación Sr. Marqués de Lema, y otros valiosos elementos de Madrid—con los que se sostiene desde aquí activa correspondencia-están dispuestos á abordar el asunto muy pronto.

Que esa Junta de Defensa redoble sus gestiones haciendo, como su hermana Alcañiz, cuanto puede con su valimiento, pues son momentos de arrojar todo el peso de la balanza de la decisión que debe ser favorable al primitivo trazado á la Rápita, en lo que debemos ser intransigentes, y eso es lo que defiende el Bajo Aragón con todas sus fuerzas y el entusiasmo que infunde á sus energías perseverantes, hoy más que nunca.

Adelante, y ¡Viva la Junta de Defensa de Tortosa!

Suyo,

ANITORGIS.

Para *asuntos del servicio*, ha sido llamado el Alcalde de Cabra.

Y continúan las llamadas para *asuntos del servicio* al Gobierno civil, y para examinar los libros de contabilidad que por cierto presentan no poco juego, pero no se toma medida alguna, y como si tal cosa; viajes inútiles, pagando la *pubilla*, y algunas administraciones municipales, tan desbarajustadas como se quiera

Cabra, en lo judicial, es del partido de Valls, pero en elecciones de Diputados á Córtes, pertenece al distrito de Vendrell.

Menos llamadas y más obras, es lo que conviene, y que impere el principio de autoridad, que hay que buscarle con candil.

Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública, en concepto de padre de familia, don Joaquín Borrás de March, vecino de Reus.

Suponemos se tratará de la Junta provincial, y en este caso, consideramos acertado el nombramiento, ya que los vecinos de la capital asisten lo menos que pueden á las sesiones de todas las juntas, y por esto se celebran de tarde en tarde, de segunda convocatoria, y con número reducido de vocales.

Desde Maella.—He aquí las noticias que nos comunica nuestro corresponsal en dicho punto.

Por falta de sazón no se puede sembrar en las tierras de secano.

—La vendimia está en su apogeo en esta villa. La uva es inmejorable. El vino se vende á bajos precios.

—Por motivos políticos, el Sr. Gobernador civil, ha suspendido en sus cargos, al Alcalde, interventor y concejal síndico de este Ayuntamiento. El respeto al sufragio universal, anda por las nubes.

—Las olivas se observan algo atrasadas, y no será estraño, que los molinos no empiecen sus trabajos hasta mediados del actual Noviembre.

—Se ha montado en ésta, un nuevo café, en donde hay canto *flamenco*, y no faltan concurrentes que pasan allí algunas horas de la noche.

En Tarragona se exigen 14 pesetas por carga de vino á su entrada en la población, de modo que muchas veces los derechos de consumos, superan á su valor.

Pero los arrendatarios, terne que terne, estreman la fiscalización hasta lo ínfimo, importándoles poco ó nada la quema de casillas.

El tiempo

El tema de las conversaciones, lo que más preocupa á las gentes, especialmente á los comerciantes de ropas de invierno y á los sastres, es la elevada temperatura que reina, impropia de la presente estación.

Se deja sentir el bochorno, como pocas veces se haya notado en ésta.

En los horizontes vienen formándose desde hace días, turbonadas que no han producido hasta ahora más que lijerísimos chubascos, precursores, según las personas inteligentes en achaques admosféricos, de alguna tempestad, tras la cual puede cambiar el tiempo.

Nuestros lectores pueden estar prevenidos, por lo tanto, pues no sería estraño que tuviesen que cambiar, cuando menos lo esperen, la ropa de verano por la de invierno.

Hay que tener en cuenta, que los primeros fríos son los más perjudiciales.

Ha obtenido el grado de licenciado en Farmacia, don Manuel Font Cabot, natural de Tortosa, practicante de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona.

La nueva Comisión provincial, queda formada actualmente, por los señores Querol, Barceló, Ballester, Montaner y Jardí.

El Sr. Gobernador civil, ha oficiado al Alcalde de Tortosa, recomendándole el pago de los atrasos á los maestros de esta ciudad.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia, ha sido aprobado el reparto de consumos del año económico de 1898 á 1899 del pueblo de Ascó.

Ha salido de ésta hácia Barcelona, despues de haber permanecido algunos meses entre nosotros, el jóven y rico propietario, D. Francisco de Gargallo que pasa anualmente las temporadas de invierno y primavera en aquella capital.

La Sección provincial de plagas del campo, no ha vuelto á dar señales de vida, despues de denunciada la filoxera en Gandesa, y la sospecha de que exista en éstos términos.

La mosca del olivo, que tantos estragos viene haciendo en nuestra cosecha de aceitunas, se ha presentado en Italia, y con tan graves caracteres, que ha mermado considerablemente la producción en Sicilia, Génova, Calaba y otras provincias.

Por tal contratiempo se cree que subirán los precios de los aceites.

Dice *La Opinió* de Tarragona de ayer:

«Nos consta de una manera cierta, que es inexacta la noticia que en uno de sus telegramas dá ayer á sus lectores *La Provincia de Tarragona*.

El candidato á la diputación á Córtes por Vendrell, D. Isidro Gassol, no ha pensado ni piensa retirar su candidatura, preparándose con mayor empeño y confianza cada dia á derrotar al Sr. Morenes.

Conste así.»

Por el Gobierno civil se ha interesado al Alcalde de Ametlla que á la mayor brevedad posible, ingrese los descubiertos en que se halla aquel Ayuntamiento por atenciones de primera enseñanza.

Han ingresado para atenciones de primera enseñanza, los Ayuntamientos de Cherta y Perelló.

Los pueblos ván respondiendo, gracias á las gestiones del señor Gobernador civil de la provincia.

Advierte un periódico á los ganaderos y veterinarios, para que estos lo hagan á aquéllos, que siendo el principio de la montanera una de las épocas en que suele presentarse el mal rojo (*roija*) en los cerdos, deben comenzar enseguida á vacunarlos, puesto que la vacuna produce sus mejores efectos, aplicándola cuando la enfermedad no ha invadido aún al ganado.

Más de Barcelona

Otra víctima

Ayer se constituyó preso en las Cárceles nacionales don Francisco Llopart y Esther, dueño de la gran tienda de loza y cristalería de la Plaza Real y Pasaje de Colón.

A los pocos momentos de estar en la cárcel el señor Llopart, uno de los más decididos y valientes campeones del Concierto económico y del buen nombre de Barcelona, se presentó allí el señor Milá y Pí, á quien el señor Llopart cantó las verdades del barquero, diciéndole lo que seguramente no nos permitiría la censura decir al señor Alcalde de R. O., hombre dispuesto, según la información de los corresponsales de la prensa de Madrid, á servir incondicionalmente á los señores Dato y Silvela.

Tal efecto causó la presencia de semejante personaje en la cárcel—y aquí vendrían de perilla las frases del Conde de las Almenas—que la dignísima esposa del señor Llopart se sintió presa de un accidento, al reconocer en el visitante al Alcalde de R. O, sustituto del dignísimo doctor Robert.

***

El diputado á Córtes señor Cucurella, que marcha mañana á Madrid dispuesto á defender denonadamente á Barcelona, visitó con el señor Verdaguer y Callís al señor Presidente de la Audiencia para solicitar pusiese término á las incomodidades que el reglamento de la cárcel causa á las dignísimas personas detenidas por no haber pagado la contribución.

¡Dios mío que solos se quedan los muertos!

Saliendo del cementerio, vinosenos á la memoria el triste pensamiento de Becquer... recordando la situación del Alcalde de R. O., divorciado completamente de Barcelona, sin que en las tristes circunstancias actuales nadie se acuerde de visitarle en su despacho de donde á tener remordimiento, escaparían seguramente las barras catalanas y la cruz de San Jorge.

Sólo, completamente sólo el señor Milá y Pí, nadie se acuerda de él, ni para censurarle. Jamás, en circunst

tancias como las que atraviesa Barcelona, se había visto un divorcio más completo entre el vecindario y el Ayuntamiento.

En los Círculos

Anoche, como en días anteriores, viéronse muy concurridos el Fomento, el Ateneo y otros Círculos no políticos de esta capital. Comentábanse con ardor las noticias telegráficas de Madrid y se discutían planes para el caso de que no diesen resultado las gestiones que en la Corte empezarán los señores presidentes de las sociedades económicas.

Plácenos hacer constar que reinaban temperamentos sensatos, si bien enérgicos, y una completa identidad de miras en apreciar la manifestación de ayer y los deseos de Barcelona.

Suponíase por algunos que á última hora se recibirían telegramas de Madrid que podrían influir en la actitud de los Gremios, pero el sólo hecho de que hasta esta mañana no llega á la Corte el señor marqués de Camps, destruye las esperanzas ó temores de los impacientes.

En todas partes se comentaba la derrota moral sufrida por el Gobierno en la votación de ayer, las contradicciones del Sr. Dato y el papel desairado del Sr. Silvela ante las declaraciones de los testigos, de promesas hechas y la lectura de documentos contundentes.

Lo cierto es que ha llegado el caso, jamás visto en Barcelona, de haberse prescindido de partidos y creencias, para juntarse todo el mundo en una sola aspiración.

Los caciques han quedado abandonados.

(Del *Diario del Comercio*)

Mercado de aceites

Sevilla.—Es escasa la demanda de aceite; las pocas existencias de este caldo y las malas noticias relativas á la producción; que se reciben de las zonas olivareras, hacen que los precios vayan en alza, esperándose que ésta ha de acentuarse.

Teruel.—Se espera con impaciencia la próxima cosecha, puesto que apenas hay existencias y, por lo tanto, es cuando empezará el movimiento comercial.

Tarragona.—Las aceites, paralizados, y los olivos, que mostraban una regular cosecha, han sido atacados con tal intensidad por la mosca, que quedará muy mermada la cosecha.

Toledo.—La aceituna es manifiestamente desigual este año, y será escasa, según datos que llegan de las zonas olivareras de la provincia.

Noticias de Madrid

(*Del dia 2 de Noviembre*)

Por telègrafo y teléfono

Contra el bando

El Sr. Azcárate apoya una proposición incidental que dice:

«Siendo ilegal someter á los tribunales militares á los contribuyentes morosos de Barcelona; y habiendo aceptado el Gobierno ante el Parlamento, la responsabilidad del bando dictado par el capitán general de Cataluña, está obligado á impedir la aplicación que se hace del mencionado bando.»

Hace valer el Sr. Azcárate la lógica en que funda su proposición.

El Presidente del Consejo se opone resueltamente á que prospere la proposición incidental.

Considera «impropio del Parlamento» dedicarse á la interpretación de tal ó cual artículo de la ley. (Rumores.)

—Sigue el señor Silvela su discurso diciendo que hay que atenerse á la ley.

En el caso que se debate, prosigue, la ley dispone someterse á ello.

El Gobierno, continúa, se halla dispuesto á impedir que se cometan delitos contra la integridad de la patria.

Por lo tanto, añade el Sr. Silvela, no puede el Gobierno poner trabas al Capitán general de Cataluña; es más, declara que el Gabinete acepta cuantas responsabilidades puedan caberle por dicho bando.

El Sr. Azcárate señala las contradicciones en que incurre el Gobierno.

Manifiesta que la actitud de Cataluña, no ha dado motivo á la suspensión de las garantías constitucionales.

Anteayer, añade, el Sr. Dato desautorizó el bando de Despujol y hoy el Gobierno lo apoya. Una de dos: ó debe dimitir el ministro de la Gobernación ó debe hacerlo el capitán general de Cataluña. El Gobierno, prosigue, no puede continuar así; las circunstancias imponen su dimisión. Cuando se observan discrepancias ministeriales, los individuos que componen el Gabinete, deben marcharse.

Rectifica el Sr. Silvela, negando que existan divergencias en el seno del Gabinete.

Dice que el señor Azcárate no ha demostrado otra cosa que lo dicho por el Gobierno; esto es, que el movimiento de Barcelona es sedicioso, por lo cual los ministros se hallan decididos á evitarlo.

El diputado Sr. Alfonso González habla por alusiones.

Dice que en 1882, el Sr. Dato defendió una circular estando en pugna las manifestaciones que entonces hizo con los propósitos que abriga hoy.

El ministro de la Gobernación da lectura á la circular de referencia, redactada por el en aquella época ministro Sr. Venancio González, en la que se califica de sediciosos á quienes, teniendo medios, se oponían á satisfacer la contribución.

El Sr. Azcárate niega los hechos en que se apoya el ministro de la Gobernación.

El Sr. Romero Robledo se muestra conforme con la proposición del señor Azcárate.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Meeting en Madrid

Madrid 3—11 mañana.

Se da gran importancia al meeting que las Cámaras de Comercio proyectan celebrar en este Córte.

El Gobierno se preocupa de la resuelta actitud de estos importantes organismos.—*Mencheta.*

El señor Romero

Madrid 3—11'30 mañana.

Esta tarde hablará el Sr. Romero Robledo en las Córtes, y se cree que animará el debate, sobre los asuntos de actualidad.

Está de acuerdo con los representantes de las Cámaras de Comercio.

Complícase la cuestion económica.—*Mencheta.*

Visita á Sagasta

Madrid 3—2 tarde.

La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio ha visitado hoy al Sr. Sagasta, hablándole en términos enérgicos y categoricos.

Ha solicitado nada menos que su valioso concurso, para que contribuya á la caida del Gobierno, ya que considera la Comisión, que no puede ofrecer soluciones prácticas para sortear los conflictos económicos pendientes.

Dicha Comisión se ha declarado enemiga del concierto económico.—*Mencheta.*

Ayuntamientos.—R. O. de 5 de Agosto de 1898, declarando incapacitados á varios Concejales del de Amposta.

Visto el espediente elevado á este Ministerio en virtud de recurso interpuesto por D. Joaquín Miralles y otros Concejales del Ayuntamiento de Amposta de esa provincia, contra el acuerdo adoptado por la Comisión provincial que les declaró incapacitados para el desempeño de dicho cargo.

Considerando que no aparecen debidamente justificados los motivos en que las reclamaciones se fundan y que esa Comisión provincial al dictar su acuerdo ha observado las disposiciones legales vigentes sin que haya por tanto motivo para justificarlo.

S. M. el Rey (q. D. g.) etc. se ha servido confirmar el expresado acuerdo, y destimar el recurso contra él interpuesto, declarando en su consecuencia incapacitados á los reclamantes para desempeñar el cargo de concejales del Ayuntamiento de Amposta.—Lo que traslado etc.—Tarragona 18 Agosto 1898.—*Alonso Roman Vega.*—Sr. D. Joaquin Miralles de Amposta.

diente sobre supuestas faltas en el uso del Timbre del Estado.

Vista la instancia suscrita con fecha 4 de Julio último, por el Ayuntamiento de Secuita, en queja contra esa Delegación de Hacienda que declaró presentada en tiempo hábil y sin curso una alzada interpuesta por la Corporación recurrente contra el fallo de la Junta Administrativa de esa provincia, en espediente que le fué instruido por faltas en el uso del Timbre.

Resultando que en la mencionada instancia expone el Ayuntamiento interesado, que habiendo recurrido por conducto de esa Delegación en alzada del fallo condenatorio dictado por la expresada Junta Administrativa en el citado expediente, acompañando á la vez el correspondiente escrito solicitando la relevación del prévio pago de la multa, de conformidad con lo establecido en los artículos 87 y 88 del vigente Reglamento de procedimientos, esa Delegación, acordó dejar sin curso dicha alzada, y que como esta resolución infringe los citados artículos 87 y 88, recurre contra él suplicando su revocación.

Resultando de lo informado por esa Delegación, que se hizo saber al Ayuntamien-

94 DIARIO DE TORTOSA

to recurrente que no podia admitirse la alzada ni dar curso á la instancia sobre revelación del prévio pago de la penalidad de 726 pesetas, impuestas sin verificarse el reintegro de las 246, cantidad liquidada en este concepto y que no conformándose el Ayuntamiento con dicha comunicación, recurrió en alzada para ante el Excmo. señor Ministro de Hacienda, habiendo quedado tambien en suspenso este recurso por acuerdo de esa Delegación que fundándose en el artículo 89 del citado reglamento, dispuso que se hiciera saber á la Corporación interesada la obligación de verificar el referido reintegro, el cual no ha tenido aun lugar.

Considerando que para utilizar el recurso de apelación es preciso ingresar préviamente el importe de la cantidad liquidada ó que sea condenado el recurrente en el fallo objeto de la apelación, siempre que no se solicite y obtenga antes la gracia de revelación del espresado pago de la penalidad declarada á fin de cursar sin el cumplimiento de dicho requisito, la alzada que se interponga segun disponen los artículos 87 y 88 del Reglamento vigente de procedimientos para las reclamaciones económico administrativas.

COLECCIÓN LEGISLATIVA 95

Considerando que para que se curse la solicitud en que se pretende la dispensa indicada en el anterior, debe acreditarse en el expediente que se han satisfecho los derechos del Tesoro por reintegro de las faltas cometidas comprendidas en el fallo condenatorio, de conformidad con lo prescrito en el artículo 89 del mismo Reglamento, y Considerando que el bien el Ayuntamiento interesado ha promovido los expresados recursos en tiempo oportuno, no ha cumplido el requisito de ingresar el importe del reintegro de 246 pesetas como era de necesidad, para que se diera curso á su instancia de revelación del prévio pago de la multa de 726 pesetas, impuesta en el fallo objeto de la alzada, por lo cual el acuerdo contra que se recurre está perfectamente ajustado á la ley; esta Delegación del Gobierno ha acordado desestimar la instancia del Ayuntamiento de Secuita, y confirmar el acuerdo recurrido.

Lo que traslado etc.—Tarragona 13 Septiembre 1894.—*Pablo Tello.*—Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Secuita.